



# Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002. Carácter Oficial  
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 06 de 2022

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: D&F ACABADOS S.A.S.

NIT: 901,055,670

OBJETO: ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA PODADA DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SECCION ESCUELA BEATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

VALOR EN PESOS: \$2,544,000

VALOR EN LETRAS: Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 02 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de junio de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 02 de mayo de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 06 de 2022 con D&F ACABADOS S.A.S. NIT 901055670 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA PODADA DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SECCION ESCUELA BEATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. estableciendo como valor del contrato la suma de Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 06 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 06 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,544,000
Valor ejecutado	\$2,544,000
Valor pagado al Contratista	\$2,544,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 06 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 06 de 2022 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de septiembre de 2022

Nidia dels. Gómez Toro

**NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO**  
Rector(a)



**CARLOS ARTURO JARAMILLO GALEANO**  
CC. 88.583.209  
Representante Legal  
**D&F ACABADOS S.A.S.**  
NIT 901,055,670  
Contratista